



P/ 1495

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **21 NOV 2016**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, para hacer uso de su licencia ordinaria, desde el día 21 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2016 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, a partir del 21 de noviembre y hasta el 2 de diciembre de 2016 inclusive.

2°.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 21 de noviembre de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Dra. Cristina Lustemberg.

3°.- Comuníquese, etc.-

2016/02001/01316

gb

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

2.11.2016 11:17:11